



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-C52-
20200429

Página 1 de 8

Versión 08

Informe de Auditoría Ambiental

C/52 – Ampliación de contrato 20/11/2017 y Modificación de ampliación 16/08/2019

“Reconstrucción de la Ruta N° 81 entre la Ruta N° 62 y la Ruta N° 5 y el nuevo empalme en las Rutas 81 y ex Ruta 5” y “Rehabilitación parcial de las Rutas 62 y 46”



Fecha de visita: 29/04/2020

Fecha Informe V01: 04/05/2020

Lugares visitados: Obrador desmontado,
cantera desafectada, tramos de obra.

Tipo de Auditoría: Cierre.

Responsable Técnico:

Ing. Luciana Paggiola

LPaggiola@csi-ing.com

Equipo Auditor:

Ing. Martín Salgueiro / Ing. Ana Gründel

MSalgueiro@csi-ing.com

Agrundel@csi-ing.com



1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Para la auditoría utilizamos el Plan de Gestión Ambiental (PGA), el Plan de Recuperación Ambiental (PRA) los Informes Trimestrales de Gestión Ambiental (ITGA) correspondientes al período Mayo – Setiembre 2019, la Ampliación de contrato del 20/11/2017 y la Modificación de contrato del 16/08/2019 y el Manual Ambiental de la DNV de 1998.

2. INTRODUCCIÓN

El objeto de ampliación de contrato y el de modificación de la ampliación se desarrollan en el departamento de Canelones. Surgen como ampliación del contrato básico C/52 cuyo objeto original fue la construcción de los accesos al nuevo puente sobre el río Santa Lucía en la Ruta 11, y el Bypass de Santa Lucía Canelones del tramo de Ruta 81 entre Ruta 11 y Ruta 62. La empresa contratista es INCOCI S.A.

3. LA OBRA A AUDITAR

La obra comprende tareas de pavimentación, mediante la construcción de una capa de base granular cementada como capa de regularización y realización de carpeta asfáltica de 4 cm de espesor.

El contrato incluye también tareas de recargo de tosca en 15 cm sobre la subrasante y reciclado y estabilizado en 20 cm con Cemento Portland compactado e imprimación previo a recibir la carpeta asfáltica.

La obra también implica la solución de los empalmes en Ruta 81 con Ruta 5, Ruta 5 vieja y Ruta 62.

4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA OBRA

La obra auditada se ubica íntegramente en el departamento de Canelones sobre la Ruta 81. Su área de influencia la constituyen las ciudades de Canelones y Santa Lucía en el Depto. de Canelones. Se trata de una zona con alta densidad de vías de transporte, tanto de rutas en jurisdicción de la Dirección Nacional de Vialidad como de caminería en jurisdicción departamental de Canelones, Florida y San José. En particular la Ruta 81 se caracteriza por servir a la carga del transporte.

Las obras se desarrollan en un medio fundamentalmente rural con predominio de ecosistemas naturales de comunidades pratenses y agro-ecosistemas con comunidades paludosas y uliginosas. En la zona se pueden ver invernáculos, escuelas rurales y viviendas dispersas.

El relieve es de lomadas con sedimentos limosos y de loess de diferentes edades, representados por las formaciones Fray Bentos y Libertad.

El paisaje predominante de la región es de campos con uso muy variable en cuanto a su intensidad y rubros de explotación. Conviven la fruticultura, la vitivinicultura, la agricultura, las pequeñas explotaciones ganaderas, los criaderos de cerdos, la avicultura y la lechería.

Los suelos son relativamente profundos, diferenciados, fértiles, integrados a un paisaje de lomadas suaves. La presencia de suelos aluviales y la existencia de humedad en los mismos sostenida por una napa freática al alcance de las raíces, propicia un ecosistema donde prospera el monte nativo y los humedales.



Desde el punto de vista hidrológico, las obras se ubican en la cuenca del río Santa Lucía, ya sea de forma directa o a través de afluentes principales como el A° Canelón Grande. En su punto más próximo, el tramo de obras dista aproximadamente 10 Km de la planta potabilizadora de OSE en Aguas Corrientes sobre el río Santa Lucía, que abastece de agua potable a cerca del 60% de la población del Uruguay. Desde 2015 el Río Santa Lucía ha sido ingresado dentro de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) del MVOTMA en calidad de “Área Protegida con Recursos Manejados”.

De acuerdo a datos del INE, las ciudades de Canelones y Santa Lucía contaban a 2011 con una población cercana a los 27.400 y 16.800 habitantes respectivamente.

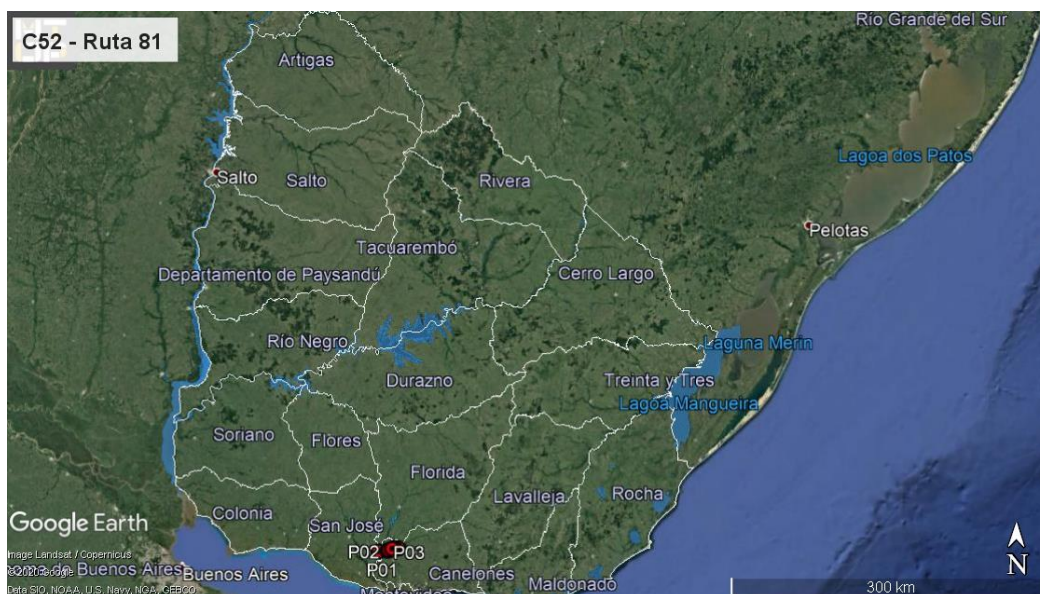


Ilustración 1 - Ubicación del contrato a nivel nacional.

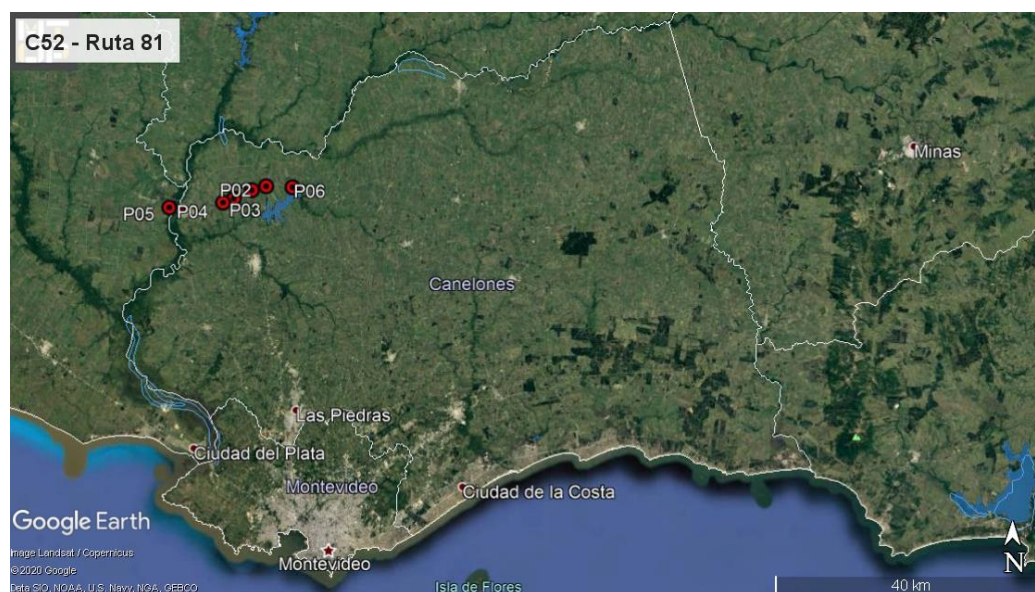


Ilustración 2 - Ubicación del contrato a nivel departamental.

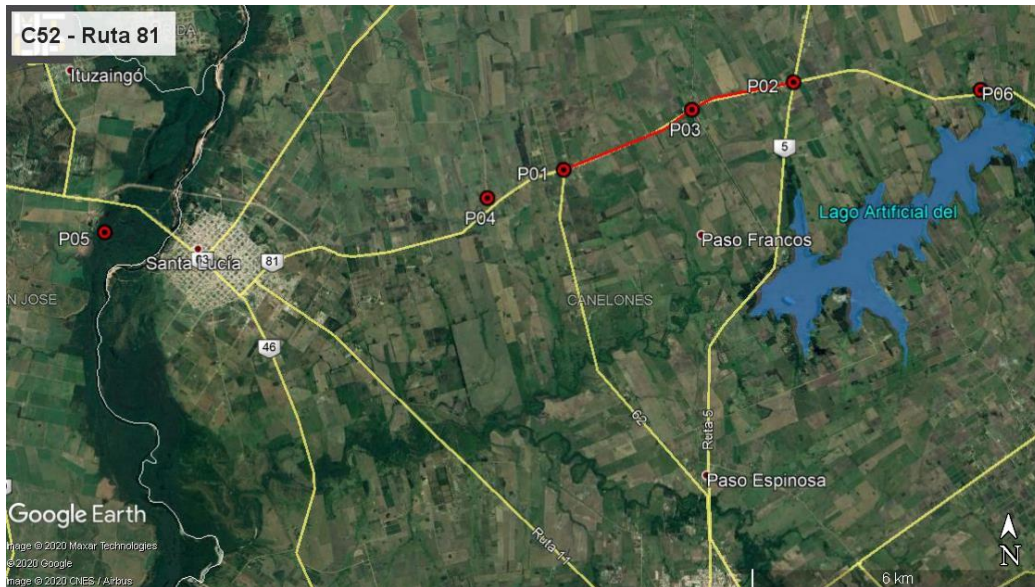


Ilustración 3 –Puntos destacados del contrato

ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	563025	6189086	Inicio de tramo. Empalme Rutas 81 y Ruta 62	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 6
P02	567777	6190845	Fin de tramo. Empalme Ruta 81 y Ruta 5	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 9
P03	565676	6190295	Ruta 81 progresiva 10K200, empalme con Ruta 5 vieja.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 7
P04	561447	6188518	Obrador. Ruta 81, 5K500 a (-), padrón 49756 2ª SC Canelones.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 4, Ilustración 5
P05	553539	6187882	Cantera de limo. Ruta 11, 81K000 a (-), padrón N°6303 2ª SC San José	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3
P06	571636	6190661	Cantera de piedra. Ruta 81 16K600 a (-), padrón 17323 2ª SC Canelones	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 10, Ilustración 11

Tabla 1 - Descripción de los puntos destacados

5. TAREAS REALIZADAS

Realizamos la Auditoría Ambiental el pasado 29 de abril de 2020. En la misma, participó por DNV/MTOP el DDO Ing. Diego Ferrari. Por parte de la empresa Incoci SA participó la Arq. Daniela Zacur, responsable de Sistemas de Gestión Integrados de la empresa. No hubo participación de representantes del Depto. de Gestión Ambiental y Calidad de la DNV (MTOP).

Durante la misma recorrimos los tramos de obra sobre la Ruta 81, el obrador desmantelado y la cantera de piedra desafectada.

El obrador, actualmente desmantelado, estuvo instalado en el Camino Paso del Sordo a 300 m de Ruta 81 progresiva 5K500 a (-), padrón N°49756 de la 2ª Sección Catastral del Depto. de Canelones. Contó para su instalación con la autorización del DDO 02/09/2016. Este padrón, al cual se le realizaron algunas mejoras, fue restituido a su propietario.



Mediante una nota con fecha del 13/04/2020, éste aceptó de conformidad las condiciones en las cuales retomó la posesión del terreno.

El obrador estaba conformado por oficinas para personal de la empresa y personal de la Inspección de obra, vestuario y baños, depósito de herramientas, depósito de lubricantes y productos químicos, taller para las reparaciones y mantenimiento, acopio de áridos y la planta asfáltica. Al momento de la auditoría, todas las infraestructuras están desmanteladas con las tareas detalladas en el PRA ejecutadas.

De acuerdo a los ITGA remitidos por la empresa, los baños químicos fueron atendidos por la empresa Ficuzz SRL. La fosa séptica construida en el obrador fue gestionada por Barométrica A&A.

El agua potable para consumo del personal fue embotellada. Por su parte, el agua para humectación de áridos fue bombeada desde cursos de agua próximos a los tramos de obra, contando para ello con presentación de solicitud de derechos de uso de agua presentada a la DINAGUA.

Los ITGA incluyen los remitos de transporte de residuos categoría 1 según Dec. 182/013, que son llevados al obrador central de la empresa en Trinidad para su disposición final por gestores autorizados.

Para la ejecución del contrato C52 y sus sucesivas ampliaciones, la empresa explotó dos canteras, que al momento de la auditoría se encuentran clausuradas y con tareas de recuperación ambiental ejecutadas, y que durante el período de explotación contaron con los permisos ambientales vigentes expedidos por DINAMA a favor de la empresa Incoci SA.

De acuerdo al Exp. 2016/14000/12434 del 22/11/2016, la cantera ubicada en el padrón N°6303 de la 2ª Sección Catastral del Depto. de San José, obtuvo la Autorización Ambiental Previa (AAP) y la Autorización Ambiental de Operación (AAO) para la extracción de un estimado de 40.000 m³ de limo arcilloso por un plazo de 18 meses. Tuvimos a la vista la evidencia de que con fecha 20/07/2018 la empresa presentó a DINAMA la solicitud de cierre de dicha cantera.

Asimismo, según Exp. 2017/14000/16877 de fecha 29/12/2017, la cantera ubicada en los padrón N°17323, 17324, 4177 de la 2ª Sección Catastral del Depto. de Canelones, obtuvo la AAP y AAO para la extracción de un estimado de 105.000 m³ de Piedra y tosca en un plazo de 12 meses. El cierre ante DINAMA fue presentado por la empresa el 25/09/2019.

Durante la recorrida a esta cantera de piedra pudimos comprobar que las tareas detalladas en el PRA fueron cumplidas. La zona principal de extracción quedó cerrada como abrevadero para animales, y los taludes circundantes fueron suavizados, como se observa en la Ilustración 10 y la Ilustración 11.

6. ESTADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES

La auditoría realizada al contrato el 26/06/2018 no tuvo Observaciones ni No Conformidades.

7. HALLAZGOS

7.1 COMENTARIO GENERAL

Se trata de una auditoría que realizamos con las obras terminadas y las infraestructuras desmanteladas. Las canteras se encuentran clausuradas al igual que el obrador.



7.1.1 Constataciones

No constatamos que existan hecho o situaciones que supongan un alejamiento de los compromisos ambientales asumidos por la empresa. En general comprobamos que las tareas detalladas en el PRA fueron ejecutadas.

7.2 FORTALEZAS

Identificamos buena disposición de la empresa y del DDO para atender los requerimientos de la auditoría. La información ambiental proporcionada es completa para los propósitos de la misma.

Los representantes de la empresa se preocuparon por hacer llegar la información que el Equipo Auditor solicitó previamente a la realización de la auditoría ambiental.

7.3 NO CONFORMIDADES

No detectamos.

7.4 OBSERVACIONES

No realizamos.

7.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Sugerimos que para futuros contratos los ITGA incluyan una planilla de detalle de los movimientos de residuos, efluentes y consumos de combustibles y lubricantes.

8. LAS DECLARACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS CONTENIDOS

Dejamos constancia que toda la información manejada por el Equipo Auditor durante esta auditoría se mantiene bajo estricta confidencialidad.

9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- CVU
- Equipo auditor



10. ANEXO



Ilustración 4 – P04, Obrador desafectado. Ruta 81, 5K500 a (-), padrón 49756 2ª SC Canelones.



Ilustración 5 – P04, Obrador desafectado. Ruta 81, 5K500 a (-), padrón 49756 2ª SC Canelones.



Ilustración 6 – P01, Inicio de tramo. Empalme Rutas 81 y Ruta 62



Ilustración 7 – P03, nueva rotonda en empalme Ruta 81 y Ruta 5 vieja.



Ilustración 8 – Ruta 11, tramo de obra terminado



Ilustración 9 – P02 fin de tramo, acondicionamiento de rotonda en empalme Ruta 81 y Ruta 5.



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-C52-
20200429

Página 8 de 8

Versión 08



Ilustración 10 – P06, Cantera de piedra. Ruta 81 progresiva 16K600 a (-), padrón 17323 2ª SC Canelones.



Ilustración 11 – P06, Cantera de piedra. Ruta 81 progresiva 16K600 a (-), padrón 17323 2ª SC Canelones. Tareas de suavizado de taludes realizadas de forma apegada al PRA.